

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19634 HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 0000423/2012, referente al concursado "Explotaciones Turísticas de Candanchú, S.A.", con CIF A20026480, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 4 de septiembre de 2013, a las 10:00 horas, en la sala de vistas de este órgano judicial.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Huesca, 13 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130027722-1